

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34740** MADRID

Edicto.

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

Que en los autos Concurso necesario abreviado 722/2010, referente al deudor Rural Tours Viajes, S.A., se ha dictado Auto de fecha 4 de octubre de 2010, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

"Se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición patrimonial de la sociedad Rural Tours Viajes, S.A., siendo sustituida en el ejercicio de las mismas por la Administración concursal."

Madrid, 4 de octubre de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100073079-1